

## PLAN INTEGRADO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CASTILLA-LA MANCHA. PROGRAMA DE RESIDUOS INDUSTRIALES

### OBJETIVOS

Prevención	Reducir la cantidad de RI generados contribuyendo al objetivo establecido a alcanzar en 2020 de reducción de la generación de residuos en un 10% respecto a los generados en 2010.
Recogida selectiva y tratamiento	Mejorar la clasificación en origen de los RI e incrementar la cantidad de los recogidos selectivamente
	Incrementar la cantidad de RI que son reciclados.
	Incrementar la valorización de residuos en la industria agroalimentaria.
Recogida selectiva y tratamiento	Favorecer la valorización energética de aquellos RI que no pudiendo ser valorizados materialmente, puedan ser destinados a la eliminación.
Recogida selectiva y tratamiento	Reducir la cantidad de RI eliminados mediante depósito en vertedero tratando de alcanzar, en 2020, un 0% para aquellos RI que sean reciclables y/o valorizables.
Inspección y control	Controlar que los RI son sometidos a las operaciones de gestión más adecuadas según el principio de jerarquía y el cumplimiento de la normativa vigente.
	Disminuir la cantidad de lodos procedentes de industrias que son destinados a valorización agrícola salvo aquellos que sean procedentes de industrias agroalimentarias, o puedan ser considerados asimilables
	Mejorar la información asociada a la producción y gestión de aceites industriales usados.

### MEDIDAS

Prevención	Búsqueda de sinergias industriales con la finalidad de fomentar e impulsar la bolsa de subproductos de CLM
	Promoción del uso efectivo de materias primas secundarias procedentes de los procesos de valorización de RINP en sustitución de otras materias primas
	Identificación de aquellos RINP que sean reutilizables.
Recogida selectiva y tratamiento	Fomento de la separación en origen de los distintos RI reciclables en las industrias productoras
	Análisis de puntos de recogida y separación selectiva de RI en polígonos industriales de manera que se facilite un modelo de organización industrial en un mismo territorio para optimizar la gestión
	Fomento y apoyo a las líneas de investigación sobre la valorización integral de residuos de la industria agroalimentaria
Información, formación y sensibilización	Realización de campañas de formación a los productores de RI
	Realización de estudios y encuestas que permitan mejorar el conocimiento sobre la generación y gestión de RI en CLM.
	Elaboración, por parte del personal asociado al órgano competente de CLM, de los inventarios de RI seis meses después del cierre de cada año
	Publicación de guías de desmontaje y separación de ciertas fracciones de RINP para facilitar su reutilización
	Difusión de los resultados obtenidos de los proyectos de I+D+i en relación con la obtención de tecnologías y productos más limpios y con menos residuos
Realización de programas de formación del personal perteneciente al órgano competente de CLM en la concesión de autorizaciones e inspección	

MEDIDAS

Información, formación y sensibilización	Constitución de grupos multidisciplinares de trabajo con el objeto de identificar posibles problemas asociados a la producción y gestión de RI y búsqueda de posibles soluciones
	Promoción de la reutilización de productos o preparación para la reutilización de productos desechados Identificación de aquellos RINP que sean reutilizables.
Inspección y control	Mejora de la información cualitativa y cuantitativa disponible sobre la generación y gestión de RI así como de sus impactos ambientales a través de los procedimientos administrativos de control y medios telemáticos
	Análisis exhaustivos de los estudios de minimización de RIP presentados por las grandes empresas con objeto de mejorar su efectividad
	Refuerzo de las actuaciones de inspección y control con objeto de que los RI no se desvíen al flujo de residuos domésticos
	Realización de inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de las condiciones incluidas en las autorizaciones, los condicionantes legislativos y erradicar que la gestión de los RI se lleve a cabo por parte de empresas o particulares sin la preceptiva autorización administrativa.
	Limitación de la aplicación de lodos procedentes de la industria en suelo agrícola, salvo para aquellos lodos que procedan de industrias agroalimentarias, o puedan ser considerados asimilables a los de aguas residuales urbanas
Respecto al aceite industrial, mejora de los mecanismos de control y la trazabilidad de su puesta en el mercado y gestión del aceite usado, reforzando la inspección en el cumplimiento de las obligaciones por parte del productor de aceites, del gestor de aceites usados y de los SCRAP, y evitar así, los canales ilícitos de gestión	